

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós

Radicado	2017-00125
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Emilda Córdoba
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	052

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto interlocutorio N° 207 del 29 de agosto del 2018, fue decretado el Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **010** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de febrero** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria